

LITUECHE, 27 de Marzo de 2026

Vistos:

La Ley N° 21.796, que prueba el Presupuesto del Sector Público para año 2026, publicado en el Diario Oficial del 12 de Diciembre del 2025. La Resolución N° 3 del año 2020 de la CGR, que establece el Plan de Cuentas. El Decreto N° 2.019.- del 31-12-2025 que aprueba el Presupuesto Municipal y sus programas para el año 2026; El Decreto (H) 1.987 del 15-12-2015 sobre modificaciones Presupuestarias y sus modificaciones. El Decreto Alcaldicio N° 1.841.- de fecha 06-12-2024 que nombra Alcalde de la I. Municipalidad de Litueche, La Ley N° 18.695, Orgánica

Decreto

Páguese a: CARLOS JOSE RABELO ORTIZ Rut 9885693-5

La Cantidad de 1,269,010 UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DIEZ PESOS

Correspondiente a: POR EL PAGO DE PRESTACION DE SERVICIOS CORRESPONDIENTES A MARZO DE 2026 EN EL PROGRAMA PRODESAL, SEGUN DOCUMENTACION ADJUNTA

Documento	Número	Fecha	Monto
BOLETA DE HONORARIOS	216	26/03/2026	1,497,357

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
---------------	---------	------	-------

Totales

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA.....

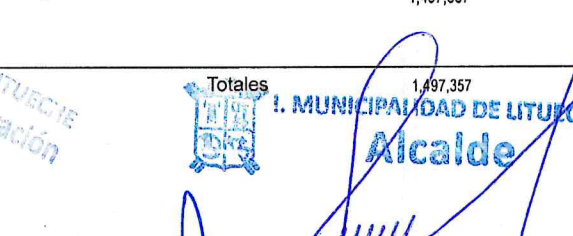
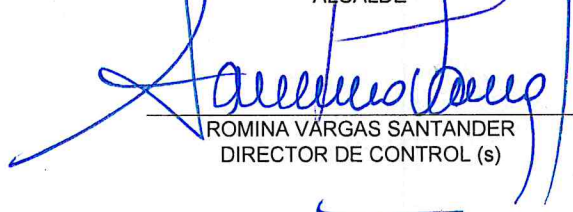
EGRESO N° FECHA..... CHEQUE N° \$.....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-04-000-000-000	FONDOS PRORURAL 38809000050		1,269,010
114-05-12-000-000-000	FONDOS INDAP PRODESAL	1,497,357	
214-11-01-000-000-000	RETENCION 10% IMPUESTO		228,347

Totales 1,497,357 1,497,357


 ALEJANDRO CACERES REYES
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

 LAURA URIBE SILVA
 SECRETARIO MUNICIPAL


 RODRIGO PALOMINOS VIDAL
 ALCALDE

 ROMINA VARGAS SANTANDER
 DIRECTOR DE CONTROL (s)

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

 I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Director Control Interno

4 EGRESO PAGADO

COMPROBANTE: 549

FECHA: 27/03/2026

R.U.T.: 9885693-5

NOMBRE: CARLOS JOSE RABELO ORTIZ

DEPARTAMENTO:

CENTRO DE COSTO:

TIPO DOC.: BOLETA DE HONORARIOS

N° DOCUMENTO: 216

GLOSA: POR EL PAGO DE PRESTACION DE SERVICIOS CORRESPONDIENTES A MARZO DE 2026 EN EL PROGRAMA PRODESAL, SEGUN DOCUMENTACION ADJUNTA

BANCO: FDOS PRO RURAL

N° CHEQUE: 0

FECHA CHEQUE:

DECRETO PAGO: 545

N° EGRESO: 0

DETALLE DEL COMPROBANTE

CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
111-02-04-000-000-000	FONDOS PRORURAL 38809000050	0	1,269,010
114-05-12-000-000-000	FONDOS INDAP PRODESAL	1,497,357	0
214-11-01-000-000-000	RETENCION 10% IMPUESTO	0	228,347
TOTAL:		1,497,357	1,497,357

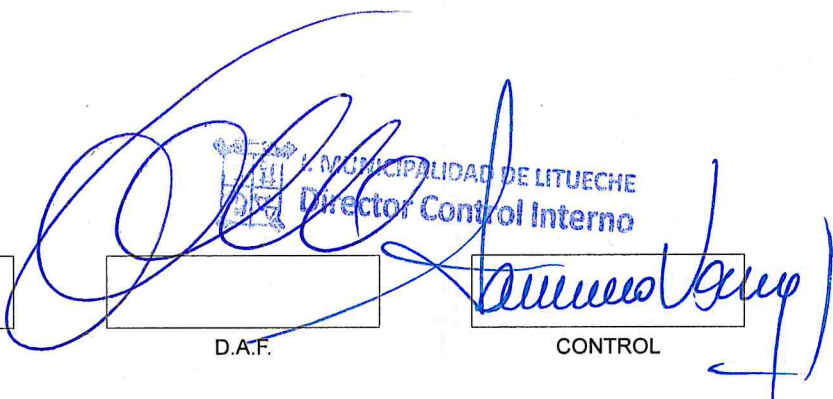
PREPARADO POR

JEFE CONTABILIDAD

D.A.F.

CONTROL

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Director Control Interno



5 TRASPASO

COMPROBANTE: 131

FECHA: 27/03/2026

R.U.T.: 9885693-5

NOMBRE: CARLOS JOSE RABELO ORTIZ

DEPARTAMENTO:

CENTRO DE COSTO:

TIPO DOC.: BOLETA DE HONORARIOS

N° DOCUMENTO: 216

GLOSA: POR EL PAGO DE PRESTACION DE SERVICIOS CORRESPONDIENTES A MARZO DE 2026 EN EL PROGRAMA PRODESAL, SEGUN DOCUMENTACION ADJUNTA

BANCO:

N° CHEQUE: 0

FECHA CHEQUE:

DECRETO PAGO:

N° EGRESO: 0

DETALLE DEL COMPROBANTE

CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
214-05-12-000-000-000	FONDOS INDAP PRODESAL	1,497,357	0
114-05-12-000-000-000	FONDOS INDAP PRODESAL	0	1,497,357
TOTAL:		1,497,357	1,497,357

PREPARADO POR

JEFE CONTABILIDAD

D.A.F.

CONTROL

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Director Control Interno



CARLOS JOSE RABELO ORTIZ

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 216

RUT: 9.885.693-5

**GIRO(S): SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA Y ACTIVIDADES
CONEXAS DE CONSULT,
CAMINO ALCONES S/N , LITUECHE
TELEFONO: 851034**

Fecha: 26 de Marzo de 2026

**Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Domicilio: CARDENAL CARO 796, LITUECHE**

Rut: 69.091.100- 0

Por atención profesional:

TECNICO PROGRAMA PRODESAL MES DE MARZO DE 2026 - SERVICIO DE EXTENSION APORTE INDAP	1.337.357
TECNICO PROGRAMA PRODESAL MES DE MARZO DE 2026 - SERVICIO DE EXTENSION APORTE MUNICIPAL	160.000
Total Honorarios: \$:	1.497.357
15.25 % Impto. Retenido:	228.347
Total:	1.269.010

Fecha / Hora Emisión: 25/03/2026 08:43



098856930021651C7AF1

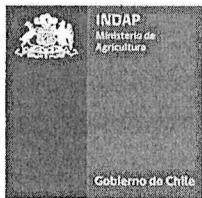
Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202603250844

Fecha / Hora Impresión: 25/03/2026 08:44



Litueche
crecemos juntos

INFORME MES DE MARZO CONVENIO 2026

Nombre:	CARLOS RABELO ORTIZ
Unidad Operativa:	PRODESAL LITUECHE 1
Nº de Visitas Programadas:	22
Nº de Visitas realizadas:	22

Durante el mes de febrero se realizaron las siguientes actividades:

1.- Asesoría en Ganadería

OBJETIVO DE LA VISITA:

Visita a los usuarios para realizar manejo sanitario de verano y otoña (vacunación y desparasitación de ganado ovinos, caprinos y bovinos).

Productos Utilizados para el manejo sanitario.

1.- CLOSTRIBAC-8 GOLD:

Vacuna bacteriana para la prevención de enfermedades clostridiales. Vía de administración subcutánea en dosis única de 1 ml por animal para ovinos y caprinos, en bovinos se administra una dosis única de 2 ml por animal.

- Con un periodo de resguardo: 21 días. Sin el consumo de la carne de animales tratados.

2.- SOFOMAX (triclabendazol 10% - abamectina 0.2 %)

Antiparasitario interno de amplio espectro para el control de parásitos, gastrointestinales, pulmonares, fasciola hepática (pirhuín) con una dosis de 1 ml por 10 kilos de peso vivo, vía de administración oral.

Con un periodo de resguardo: 49 días en bovinos, ovino y caprino. Sin el consumo de la carne de animales tratados)



LISTADOS DE USUARIOS VISITADOS

N°	USUARIOS	SECTOR	RUBRO	FECHA	N° ANIMALES TRATADOS			
					OVINOS	CAPRINOS	BOVINOS	EQUINOS
1	Gobertina Hernández Núñez	Matancilla	Ganadería	02/03/2026	27 ovejas 1 carnero	10 cabras 1 chivo		
2	Filadelfo Donoso Orellana	El Cuzco	Ganadería	02/03/2026	14 ovejas 1 carnero			
3	María Morales Mori	El Cuzco	Ganadería	02/03/2026	32 ovejas 1 carnero			
4	Pedro Pastrian González	El Cuzco	Ganadería.	03/03/2026	3 ovejas 2 carnero			
5	Orlando Pastrian González	El Cuzco	Ganadería.	03/03/2026	27 ovejas 2 carnero.			
6	Víctor Osorio Núñez	Pulin	Ganadería.	05/03/2026	20 ovejas 1 carnero.			
7	María Salvo cañas	Pulin	Ganadería.	05/03/2026	13 ovejas 1 carnero			
8	Ximena Cornejo Donoso	Pulin	Ganadería.	05/03/2026	9 ovejas 1 carnero			
9	Gastón Pérez Yáñez	Cartagena	Ganadería.	06/03/2026	29 ovejas 1 carnero			
10	Laura Silva Faundez	Cartagena	Ganadería	06/03/2026	13 ovejas. 1 carnero.			
11	Javier Flores Palma	El Culenar	Ganadería	06/03/2026	7 ovejas 1 carnero.			
12	Erna Osorio Silva	Paso del Soldado	Ganadería	09/03/2026	20 ovejas 1 carnero			
13	Pedro Becerra Gómez	Paso del Soldado	Ganadería	09/03/2026	11 ovejas. 1carneros			
14	María González Cáceres	Paso del Soldado	Ganadería	09/03/2026	9 ovejas 1 carnero			
15	María Dinamarca Zúñiga	Paso del Soldado	Ganadería	09/03/2026	8 ovejas 1 carnero			
16	Fermín Reyes Palominos	Litueche	Ganadería	11/03/2026			4 vacas 1 toro	
17	Servanda Cortes Valdenegro	Quelentaro	Ganadería	12/03/2026	18 ovejas 1 carnero			



Litueche
crecemos juntos

18	Guido Osorio Caroca	Litueche	Ganadería	18/03/2026	20 ovejas 1 carnero			
19	Maribel Cuevas Cuevas	Quelentaro	Ganadería	12/03/2026	24 ovejas 1 carnero			
20	Américo Soto Navarro	Ranquilco	Ganadería	19/03/2026	75 ovejas 5 carnero		4 vacas 1 toro 2 terneros	
21	Luis Cabello Urbina	Ranquilco	Ganadería	19/03/2026	9 ovejas 1 carnero			
22	Ángelo Maldonado Vargas	San Vicente	Ganadería	19/03/2026	12 ovejas 1 carnero			




Litueche
crecemos juntos

Reunión y capacitaciones realizadas
Giras Técnicas / Asesoría de Especialistas
Operativos Veterinarios /Parcelas Demostrativas
Articulación de Recursos
Otras Actividades




Sergio Ponce Vargas.
Jefe Técnico.


Carlos Rabelo Ortiz
Técnico de Terreno.



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Prodesal

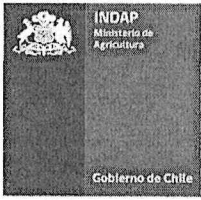

Iván Contreras Cabezas.
DIDECO.



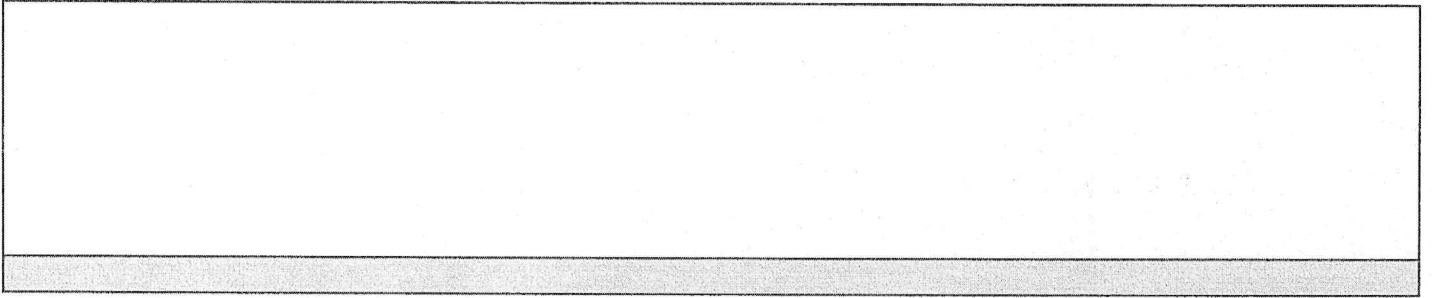
PROGRAMACIÓN MES SIGUIENTE

Para el mes de abril se proyecta la realización de las siguientes actividades de terreno con agricultores de la unidad productiva de Prodesal de Litueche:

- Asesoría en frutales.
- Asesoría en producción de frutillas.
- Asesoría en floricultura.
- Asesoría en hortalizas bajo plástico y/o al aire libre.
- Asesoría en avicultura.
- Asesoría en apicultura.
- Asesoría en ganadería.



Litueche
crecemos juntos





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
LITUECHE



Litueche
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO N°

000320

DIDECO: 97

LITUECHE, 17 FEB. 2026

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La Municipalidad de Litueche, requiere contar con personal para ejecutar el Programa “**PRODESAL 2026**”, para brindar un mejor servicio a sus Usuarios
- El Convenio para la Ejecución del Programa de Desarrollo Local “PRODESAL”, suscrito entre la Municipalidad de Litueche y el Instituto de Desarrollo Agropecuario, de fecha 8 de Enero del 2026.
- La Resolución Exenta N° 0600-003748/2026, que aprueba convenio para la Ejecución del Programa de Desarrollo Local PRODESAL 2026-2029 con la Entidad Ejecutora, Ilustre Municipalidad de Litueche
- El Contrato de Trabajo de fecha 8 de Enero del 2026, suscrito entre la Municipalidad de Litueche y Don Carlos José Rabelo Ortiz, que se adjunta

VISTOS:


El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de diciembre de 2024, que asume el Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche, Don Rodrigo Palominos Vidal. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 2019 de fecha 31 de Diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto Municipal Año 2026.


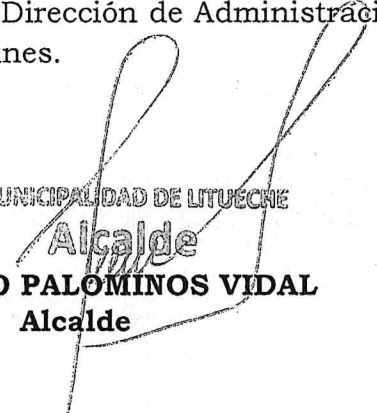
DECRETO:

1.-APRUEBESE, el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 8 de Enero del 2026, suscrito en la Municipalidad de Litueche, representada por su Alcalde, Don Rodrigo Palominos Vidal, Cédula de Identidad N° 13.344.134-4 y Don Carlos José Rabelo Ortiz, Cédula de Identidad N° 9.885.693-5, para que cumpla las funciones de “**Técnico para el Equipo de Extensión del Programa PRODESAL Año 2026**”, por un valor de \$ 17.968.284.- (Diecisiete millones novecientos sesenta y ocho mil doscientos ochenta y cuatro mil pesos), Impuesto Incluido, (Aportes INDAP-Municipalidad).

2.- REMITASE, copia del presente Decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas y Secretaría Municipal, para su conocimiento y fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
RPV/LUS/RVS/IOC/boo

 **MUNICIPALIDAD DE LITUECHE**
Alcalde

RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Archivo DIDECO
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Departamento de Administración y Finanzas



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
LITUECHE



Litueche
crecemos juntos

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO TECNICO DEL PROGRAMA DE EXTENSION PRODESAL LITUECHE 2026, SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LITUECHE Y DON CARLOS JOSE RABELO ORTIZ.

En Litueche, a día 8 de Enero del 2026, entre la Ilustre Municipalidad de Litueche, Rol Único Tributario N° 69.091.100-0, representada por su Alcalde, Don Rodrigo Palominos Vidal, Cédula de Identidad N°13.344.134-4, por una parte y por la otra parte Don Carlos José Rabelo Ortiz, Cédula de Identidad N°9.885.693-5, ambos domiciliados en Cardenal Caro N° 796 de la Comuna de Litueche, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Por el presente acto, la Municipalidad de Litueche, contrata los servicios Técnicos de Don Carlos José Rabelo Ortiz, para que éste los ejerza en conformidad a lo establecido en las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa PRODESAL, aplicando las metodologías y formatos provistos por el Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (INDAP). Así como también cualquier otra acción relacionada con el Programa que INDAP solicite o recomiende, incluyendo los ajustes que deriven de la modificación de las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa PRODESAL.

SEGUNDO: Será responsabilidad del prestador de servicios el cumplimiento de las obligaciones previsionales establecidas en la ley 20.255 y sus modificaciones, no teniendo responsabilidad alguna refiérase a legal, administrativa, ni económica por parte del Municipio.

La Municipalidad de Litueche, no se hará responsable, ni asumirá ningún costo originado por accidentes de trabajo que se pudiesen producir en el desempeño de sus servicios y que puedan afectar al prestador de servicios.

Conforme con lo antes señalado, las partes declaran expresamente que el presente contrato en ningún caso constituye ni da origen a una relación laboral y, por tanto, a un contrato de trabajo, por no existir vinculo de dependencia ni de subordinación entre las mismas.

TERCERO: La vigencia presenta acuerdo se extiende entre el 2 de Enero y hasta el 31 de Diciembre del 2026.

CUARTO: El presupuesto Disponible para el Técnico de servicio de extensión será de dos fuentes:

SERVICIO	MONTO ANUAL	11 MESES	1 MES
INDAP	16.048.284.-	1.337.357.-	1.337.358.-

SERVICIO	MONTO ANUAL	MENSUAL
MUNICIPALIDAD Servicio Extensión	1.920.000.-	160.000.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
LITUECHE



Litueche
crecemos juntos

QUINTO: De acuerdo al punto de la carta anexa, el aporte de transferencia de la segunda cuota se realizará previo cumplimiento de los requisitos que en dicho punto se señala.

SEXTO: La continuidad del profesional en el programa será evaluada de acuerdo a su desempeño.

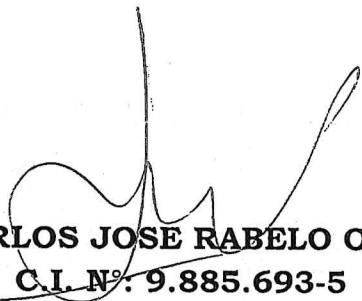
SÉPTIMO: El Prestador declara estar en perfecto y cabal conocimiento que en su calidad de prestador de servicios, es el único responsable de su sistema Previsional y Salud.

OCTAVO: Para todos los efectos legales del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la Comuna de Litueche, por lo que se someten a la jurisdicción y competencia de sus tribunales ordinarios de justicia.


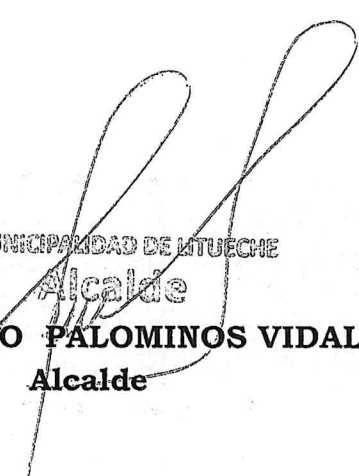
NOVENO: El presente contrato se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor y fecha, quedando uno en poder del prestador de servicios y tres en poder del Municipio.

DÉCIMO: Para que el presente contrato tenga validez, deberá ser aprobado por Decreto Alcaldicio.


Para constancia firman.



CARLOS JOSÉ RABELO ORTIZ
C.I. N°: 9.885.693-5



IL. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Alcalde
RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

LIQUIDACION DE PAGO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE FONDOS ORDINARIOS	07-04-2026 16:56:40
Empresa / Institucion pagadora	Fecha Liquidacion

CARLOS RABELO ORTIZ	9885693-5
Nombre Beneficiario	Rut Beneficiario

Identificador de Pago

\$ 1.269.010

Total Liquido a pagar

EL TOTAL LIQUIDO A PAGAR HA SIDO CANCELADO DE ACUERDO A LA MODALIDAD DE PAGO INFORMADO

Abono en CuentaRUT	942373616	BANCOESTADO		01-04-2026
Modalidad de Pago	Numero de operación	Banco	Sucursal de pago	Fecha de Cobro

DETALLE DEL PAGO

